

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Educación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se hace la siguiente aclaración para las competencias generales: En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal.
- Se actualiza la información del apartado 4 "Acceso y Admisión de Estudiantes": se revisa, formalmente, la numeración de los distintos apartados que aluden a los sistemas de información previos (apdo. 4.1), incorporando en su sub-apartado A una referencia explícita al "perfil ideal del estudiante de ingreso", indicando las características personales y relacionales que deberán reunir los que soliciten ser admitidos en el Máster. Además, se incorpora la "Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio", Título IX, Artículos 232 y 233, que hace referencia tanto a la preinscripción y acceso, como a la admisión y matrícula en los estudios de másteres universitarios.

También se modifican los criterios de selección, suprimiéndose la "entrevista personal" para concederle un mayor peso específico al Currículum Vitae que acrediten los estudiantes que soliciten su ingreso en el Máster.

Complementariamente, se actualiza el apartado 4.3.C, relativo a los servicios de atención y orientación de la Universitat Autònoma de Barcelona: Web de la UAB, Oficinas de Información al estudiante, servicios de apoyo (Unidad de Dinamización Comunitaria, con una mención específica a las actividades dirigidas a los estudiantes internacionales, y programas de Asesores de Estudiantes-PAE).

- Se actualiza la "Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos" de la UAB.
- En la presentación y descripción de los módulos que articulan el plan de estudios se incorporan las modificaciones introducidas en las dos especialidades que se contemplan en el Máster así como en las materias afectadas ("Diversidad y currículum"; "Evaluación y diagnóstico de necesidades educativas"; "Prácticas externas"; y "Trabajo de Fin de Máster"), con lo que se subsanan los errores detectados en la denominación de los dos módulos. Estos cambios se reflejan en el despliegue del plan de estudios y en las fichas de las materias.

- Se procede a modificar el sistema de evaluación de todos los módulos, exceptuando los de Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster. Complementariamente se modifican los contenidos de un módulo optativo ("Psicopedagogía de las Organizaciones"), precisando sus descriptores y el enfoque temático, ampliando su enseñanzas a instituciones y profesionales del ámbito de la educación no formal (denominación de una de las dos especialidades del título).

Además, se actualiza el apartado de "Evaluación y sistema de calificación" y el de "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad", en el marco de las actuaciones promovidas por el Servicio de Atención a la Discapacidad (PIUNE).

- Se revisa, actualizándolo, el apartado relativo a la "Movilidad", tomando como referencia los textos comunes de la UAB en su política de internacionalización y en el despliegue de los programas de movilidad internacional (Programa Erasmus+ y Programa propio de intercambio de la UAB), así como en las tareas que tiene atribuidas la Unidad de Gestión Erasmus+.

- En el apartado que informa sobre "otros recursos humanos disponibles" se incluye una tabla, revisada, actualizando la información sobre el personal de Administración y Servicios de Apoyo, indicando los servicios de apoyo, los efectivos disponibles y su vinculación con la Universidad, la experiencia profesional y la finalidad del servicio. Aunque en la alegación se indica hace uso de la expresión GRADO, cuando debe ser MÁSTER, en la Memoria se entiende que son servicios y personal de apoyo a disposición de este título, además de su disponibilidad para otros que se imparten en la Facultad.

- Se ha informado la URL correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Se evalúa de **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Master Universitario en Psicopedagogía de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt
Barcelona, 06/06/2017